

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL.



ACTA N°22/2021
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota, a 13 de Mayo de 2021, en modalidad telemática, en presencia del Secretario Municipal (s) Patricio Encalada Ahumada quien actúa como Ministro de Fe, de Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal José Antonio Rebolar Rivas, Concejal Ramón Balbontín Leiva, Concejal Carlos Pacheco Díaz, Concejal Marco Vergara Trujillo, Concejal Silvio Ibaceta Astudillo y Concejal Jaime Tapia Gatica, el Sr. Alcalde Dr. Luis Mella Gajardo abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 10:28 horas.

No asiste Concejal Roberto Vergara Saavedra.

T A B L A

1. CUENTA SR. ALCALDE.
2. APROBACIÓN DE ACTA N°18/2021 DE 22.04.2021 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.
3. MEMO. N°15/2021 - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
4. MEMO. N°17/2021 - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
5. ORD. N°2290/2021 - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD.
6. ORD. N°2308/2021 - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD.
7. ORD. N°103/2021 - UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA - CONVENIO PROYECTO "MEJORAMIENTO PLAZA MIRADOR CEMENTERIO CERRO MAYACA, COMUNA DE QUILLOTA.
8. ORD. N°2396/2021 - DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD - CONTRATACIÓN DIRECTA "CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMPRA DE REACTIVOS E INSUMOS ASOCIADOS A COMODATO DE EQUIPOS Y SOFTWARE DE GESTIÓN PARA LABORATORIO CLÍNICO, DEPARTAMENTO DE SALUD, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA".
9. AVANCES DEL REFUGIO DE BOCO - ONG HUELLITAS DE BOCO.
10. VARIOS.

1. **CUENTA SR. ALCALDE.**

1.1. Análisis de la Pandemia semana que se observa una disminución en promedio de casos, lo que no da una leve tranquilidad; positividad bajo el 10 %. Felicita a los equipos de Salud primaria por el trabajo de seguimiento y trazabilidad que se encuentra en un 97,6 % de casos investigados antes de las 48 hrs.

Vacunación: Se ha tenido algunos problemas con la disponibilidad de vacuna Pfizer, insiste que no es responsabilidad del municipio y el problema se da por la forma de almacenar la vacuna. La meta del 80% de Cobertura cumplida se tiene desde el grupo etario de 50 años hacia arriba. Pide apoyo para incentivar a las personas más jóvenes a los grupos etarios de 35 a 45 años. Debido al proceso eleccionario se cambiaron algunos centros de vacunación. Se refiere a infamias, falsedades aparecidas en redes sociales por compra de propiedad de Cruz Roja de San Pedro. Aclara que para postular al proyecto FNDR se necesitaba conservar el terreno a nombre de la municipalidad, sin embargo el espíritu es devolver ese terreno a la comunidad de San Pedro. Las Obras del Centro Comunitario comienzan esta semana, y cuando se termine el proyecto será públicamente devuelto a la comunidad.

2. **APROBACIÓN DE ACTA N°18/2021 DE 22.04.2021 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 1/ Acta N°22/2021
ACTA N°18/2021 DE 22.04.2021**

Sr. Alcalde propone aprobar acta N° 18 de 22 de abril de 2021.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 141 /2021: Por unanimidad se aprueba el acta N° 18 de 22 de abril de 2021.

3. **MEMO. N°15/2021 - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA – DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 2/ MEMO. N°15/2021
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

Sr. Alcalde propone aprobar modificación presupuestaria por ajuste de gastos.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 142 /2021: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos

Subt	Item	Denominación	Monto \$
		DISMINUYE GASTOS	10.110.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.110.000
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.060.000
	08	SERVICIOS GENERALES	8.050.000
		AUMENTA GASTOS	10.110.000
21		GASTOS EN PERSONAL	1.000.000
	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.000.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.110.000
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.810.000
	05	SERVICIOS BÁSICOS	3.300.000
	11	ESTUDIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1.000.000

Con el objeto de dar respaldo presupuestario para:

- Ayudas Sociales en mercaderías para los comedores solidarios.
- Ayudas Sociales en toma de muestras de exámenes Médicos.
- Ayudas Sociales en pago servicios básicos.
- Ayudas Sociales en entrega de vales de gas.

4. MEMO. N°17/2021 - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA – DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 3/ MEMO. N°17/2021
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

Sr. Alcalde propone aprobar modificación presupuestaria por ajuste de gastos:

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 143 /2021: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos de Colbún

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	6.507.778
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.507.778
	01		DEL SECTOR PRIVADO	6.507.778
		002	COLBUN	6.507.778
			AUMENTA GASTOS	6.507.778
21			GASTOS EN PERSONAL	6.507.778
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	6.507.778
		004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROG. COMUNITARIOS	6.507.778

Correspondiente al aporte realizado por Colbún para ser destinados al pago de honorarios de la Casa de Acogida "Beatita Benavides".

5. ORD. N°2290/2021 - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 4/ ORD. N°2290/2021
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD.**

Sr. Alcalde propone aprobar modificación presupuestaria por ajuste de gastos.

- Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción
- Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
- Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
- Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
- Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
- Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 144 /2021: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos

MODIFICACION PRESUPUESTO N°10/ 2021			
" AJUSTES DE GASTOS"			
SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(DISMINUYE)	
		GASTO	2.000.000
21531		C X P INICIATIVAS DE INVERSION	2.000.000
	01	Estudios Basicos	2.000.000
		(AUMENTA)	
		GASTOS	2.000.000
21531		C X P INICIATIVAS DE INVERSION	2.000.000
	02	Proyectos	2.000.000

6. ORD. N°2308/2021 - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 5/ ORD. N°2308/2021
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD.**

Sr. Alcalde propone aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos.

- Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción
- Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 145 /2021: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos

MODIFICACION PRESUPUESTO N° 11/ 2021			
" MAYORES INGRESOS"			
SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO \$
		(AUMENTA)	
		INGRESOS	7.849.219
11506		C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	7.849.219
	03	Intereses	7.849.219
		(AUMENTA)	
		GASTOS	7.849.219
21522		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.849.219
	12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	7.849.219

7. ORD. N°103/2021 - UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA - CONVENIO PROYECTO "MEJORAMIENTO PLAZA MIRADOR CEMENTERIO CERRO MAYACA, COMUNA DE QUILLOTA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 6/ ORD. N°103/2021
 UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA
 CONVENIO PROYECTO "MEJORAMIENTO PLAZA MIRADOR CEMENTERIO CERRO MAYACA,
 COMUNA DE QUILLOTA.**

Sr. Alcalde propone aprobar la suscripción del Convenio Ad Referendum para la ejecución del Proyecto denominado MEJORAMIENTO PLAZA MIRADOR CEMENTERIO MAYACA, COMUNA DE QUILLOTA.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción. En virtud del compromiso que sostuvo con las floristas considera que este es un paso de avance.

Concejal José Antonio Rebolan Rivas aprueba la moción. Pregunta donde se ubicarían los módulos transitorios.

Sr. Alcalde señala que se instalarán por el sector de las oficinas; le pidió a Ximena Valdivieso que cotizara el mejor material de costo de un millón por módulo.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Señala que desde un principio observó que había una deficiencia respecto a los estacionamientos, y como bien dice el Concejal Jaime Tapia, le preocupa los trabajadores informales alrededor de los estacionamientos.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción. Señala que la ejecución de este proyecto era un largo anhelo del municipio, de la ciudadanía y de los vecinos del sector, y será un proyecto que le dará otro estándar al cementerio; desea dar tranquilidad a las floristas de que los módulos definitivos serán de la misma calidad del proyecto.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción. Le preocupa el tema de las floristas, y la proyección de alternativas de estacionamientos compatibles a los espacios de esparcimiento que presenta el proyecto.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción. Consulta sobre los módulos transitorios de 10 millones de pesos. Solicita que quede por escrito en acta para la tranquilidad de las floristas. Alcalde señala que se compromete por escrito los módulos transitorios y definitivos.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción. Sin duda que es un gran proyecto, pero le hubiese gustado que se presentara una propuesta indicando la capacidad de estacionamientos. Le preocupa además la situación de los trabajadores informales que realizan actividades en el lugar.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 146 /2021: Por unanimidad se aprueba la suscripción del Convenio Ad Referendum para la ejecución del Proyecto denominado MEJORAMIENTO PLAZA MIRADOR CEMENTERIO MAYACA, COMUNA DE QUILLOTA

CONVENIO AD REFERENDUM

MEJORAMIENTO PLAZA MIRADOR CEMENTERIO CERRO MAYACA, COMUNA DE
QUILLOTA,

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE VALPARAÍSO,

E

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

En Valparaíso, a 19 de Abril de 2021, entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso, en adelante "**SERVIU**", representado por su Director don **Tomas Ochoa Capelli**, cédula nacional de identidad y rol único tributario N° 13.191.085-1, ambos domiciliados para estos efectos en calle Bellavista N°168, 5° piso, Valparaíso y la I. Municipalidad de Quillota en adelante "**LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD**", representada por su Alcalde don **Luis Mella Gajardo**, cédula nacional de identidad y rol único tributario N° 9.004.430-8 ambos domiciliados para estos efectos en Maipú N° 330, comuna de Quillota, se celebra el presente convenio ad referendum en los siguientes términos:

PRIMERO: Considerando,

Que, con fecha 29 de Enero de 2007, se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo N° 312, de 2006, de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta el Programa Concursable de Obras de Espacios Públicos, a realizarse en barrios de carácter patrimonial, ubicados en sectores urbanos consolidados, cuya rehabilitación o recuperación es necesaria por encontrarse en evidente estado de deterioro o abandono; Reglamento que en su artículo N° 11 deroga el D.S. N° 245 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo del año 2001 y que a su vez, fue modificado mediante el Decreto Supremo N°23, de 2013, de Vivienda y Urbanismo, Por su parte, mediante Resolución Exenta N° 1596 (V. y U.), del año 2013, publicada en Diario Oficial con fecha 19 de marzo del año 2013, se fijó el procedimiento para la aplicación práctica del Programa de Espacios Públicos y derogó la Resolución Exenta N° 285 del año 2010; la cual fue modificada por la Resolución Exenta N° 3.170 de fecha 03 de junio del año 2014 y sus posteriores modificaciones.

De conformidad con las normas precitadas, don Tomas Ochoa Capelli y Luis Mella Gajardo, en las representaciones que invisten, celebran el presente Convenio, con el objeto que SERVIU Región de Valparaíso actúe como unidad ejecutora y técnica del proyecto que más adelante se indica.

SEGUNDO:

De acuerdo al Numeral III - 2 de la Resolución Exenta N° 1.596 del 2013 precedentemente citada, se dispone que, para la materialización de los proyectos, debe suscribirse un Convenio entre SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD de la comuna en que se construirán las obras, donde se deben definir obras a ejecutar y compromiso de los aportes:

En este proceso se ha seleccionado el proyecto **"MEJORAMIENTO PLAZA MIRADOR CEMENTERIO CERRO MAYACA, COMUNA DE QUILLOTA"**, código BIP 30401575, con una inversión total de **\$ 746.167.000 (Setecientos cuarenta y seis millones ciento sesenta y siete mil pesos)** cantidad que será enterada mediante un aporte sectorial. El gasto se imputo al presupuesto vigente año 2020 - 2021, según el siguiente desglose:

FICHA IDI 30401575	Año 2020	Año 2021	Total Inversión	Aporte MINVU		Aporte Municipalidad	
				Año 2020	Año 2021	Año 2020	Año 2021
Total Inversión \$	20.450.000	725.717.000	746.167.000	20.450.000	725.717.000	-	-

De acuerdo a Decreto N° 107 de fecha 23 de marzo de 2019 el cual Declara como zona afectada por Catástrofe a las comunas de las regiones de Coquimbo y Valparaíso que indica; y Decreto 76 de fecha 16 de marzo de 2021 que extiende la vigencia del referido Decreto N°107. el Municipio queda exento de cancelar aportes.

La I. MUNICIPALIDAD, se compromete de remitir a SERVIU el Decreto Alcaldicio y Acuerdo del Concejo Municipal aprobando el presente Convenio.

TERCERO:

El SERVIU contrató las obras, para lo cual, entre otras labores, preparó los antecedentes respectivos, estudio y elaboró las bases de la propuesta, las especificaciones técnicas y aclaraciones, llamó a propuesta, vendió antecedentes, recibió y abrió las ofertas respectivas, adjudicó la propuesta y celebró directamente, con el proponente seleccionado el contrato de ejecución de las obras y desarrollará la labor técnica y administrativa correspondiente, incluyendo la inspección y recepción de las obras, como asimismo, le corresponderá la aprobación respectiva para cursar los Estados de Pago pertinentes.

En atención a lo indicado en cláusula segunda del presente convenio, respecto al aporte sectorial de financiamiento del proyecto "MEJORAMIENTO PLAZA MIRADOR CEMENTERIO CERRO MAYACA, COMUNA DE QUILLOTA", código BIP 30401575, correspondiente al gasto imputado al presupuesto vigente año 2020 - 2021, podrán ser considerados para tal efecto los gastos asociados a la ejecución del Proyecto realizados con anterioridad a la suscripción del presente convenio, a partir de anualidad 2020, en caso de haberse producido efectivamente éstos, los que se sujetarán a la aprobación estipulada en inciso precedente.

CUARTO:

Una vez recepcionadas las obras y entregadas al uso público será responsabilidad de la I. MUNICIPALIDAD cautelar el uso de ellas con relación a las solicitudes para las cuales fueron diseñadas.

QUINTO:

En todo lo no previsto en el presente Convenio se aplicará lo dispuesto en el Decreto Supremo N°312 de 2006, (V. y U.) y en la Resolución Exenta N°1596 de 2013 de (V. y U.) Singularizado respectivamente en la cláusula primera del presente Convenio, las que se entienden formar parte integrante del mismo.

SEXTO:

El presente Convenio se suscribe ad referendum, sujeto en su validez a la total tramitación de la Resolución del Director de SERVIU Región de Valparaíso que lo apruebe y a la total tramitación del respectivo Decreto la I. Municipalidad de Quillota que lo apruebe, previo acuerdo del Concejo Municipal.

SEPTIMO:

El presente Convenio se firma en tres ejemplares, quedando dos en poder del SERVIU y uno en poder del Municipio.

PERSONERÍAS:

La personería de don TOMAS OCHOA CAPELLI Director del SERVIU de la Región de Valparaíso, consta en El Decreto TRA N° 272/65/2018 de fecha 28 de diciembre de 2018. La personería de don Luis Mella Gajardo, consta en la Sentencia de Proclamación de Alcalde Elecciones Municipales 2016, de fecha 01 de diciembre de 2016 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso. -


TOMAS OCHOA CAPELLI
DIRECTOR
SERVIU REGION DE VALPARAÍSO


LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
I MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA



8. ORD. N°2396/2021 – DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD – CONTRATACIÓN DIRECTA “CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMPRA DE REACTIVOS E INSUMOS ASOCIADOS A COMODATO DE EQUIPOS Y SOFTWARE DE GESTIÓN PARA LABORATORIO CLÍNICO, DEPARTAMENTO DE SALUD, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 7/ ORD. N°2396/2021
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
CONTRATACIÓN DIRECTA “CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMPRA DE REACTIVOS E INSUMOS ASOCIADOS A COMODATO DE EQUIPOS Y SOFTWARE DE GESTIÓN PARA LABORATORIO CLÍNICO, DEPARTAMENTO DE SALUD, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”.**

Sr. Alcalde propone aprobar autorizar prórroga del “CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMPRA DE REACTIVOS E INSUMOS ASOCIADOS A COMODATO DE EQUIPOS Y SOFTWARE DE GESTIÓN PARA LABORATORIO CLÍNICO, DEPARTAMENTO DE SALUD, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción

Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Quiero agradecer lo que nos manifestó el Director de Salud Víctor Alvarado Miric por la explicación de la situación actual y de las próximas bases.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 147 /2021: Por unanimidad se aprueba autorizar prórroga del “CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMPRA DE REACTIVOS E INSUMOS ASOCIADOS A COMODATO DE EQUIPOS Y SOFTWARE DE GESTIÓN PARA LABORATORIO CLÍNICO, DEPARTAMENTO DE SALUD, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”, con la Empresa identificada como:

NOMBRE	VALTEK S.A.
RUT	79.568.850-1
DOMICILIO	AVDA. MARATHON 1943 ÑUÑO A, SANTIAGO.
FONO	2.26541199
REPRESENTANTE LEGAL	RODOLFO VALDES ECHENIQUE
RUT	7.045.339-8
DOMICILIO	AVDA. MARATHON 1943 ÑUÑO A, SANTIAGO.
FONO	2-26541199
VIGENCIA DE LA PRORROGA	4 MESES A PARTIR DEL 19 DE MAYO DE 2021.
MONTO CON IVA INCLUIDO	51.000.000.-
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATO

9. AVANCES DEL REFUGIO DE BOCO - ONG HUELLITAS DE BOCO.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**AVANCES DEL REFUGIO DE BOCO
ONG HUELLITAS DE BOCO.**

Sr. Alcalde propone aprobar dejar constancia de la entrega ante el Concejo Municipal de Quillota, de la Presentación de los Avances en el Refugio Huellitas de Boco que expone la Asistente Social Paula Herrera Maldonado, Presidenta de la ONG.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción señala que se le llena el corazón al ver iniciativas como la de la ONG, considera que es el modelo a seguir. Felicita a Paula Herrera Maldonado y a la ONG.

Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción. Consulta sobre donde están ubicados los caniles. Felicita a la ONG.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Consulta por el destino de los perritos que estaban en el área operativa. Agradece todo el trabajo de la ONG por el cuidado de nuestras mascotas. Hace un llamado a la comunidad para dar recursos y trabajo voluntario para hacerse responsables del cuidado de los animales. Ofrece su ayuda en lo que necesiten.

Sr. Alcalde señala que fueron trasladados y bien custodiados; sin embargo, hemos llegado acuerdo con Paula de la ONG y serán trasladados de forma definitiva a cargo de la ONG.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción. Felicita y manifiesta su apoyo al trabajo de la ONG; ofrece su ayuda en todo lo que necesiten.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción. Se suma a los agradecimientos y se pone a disposición, agradece el trabajo de la ONG

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción. Manifiesta que ha sido un momento muy hermoso, y felicita a Paula Herrera Maldonado. Ofrece su ayuda en lo que requieran.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción. Felicita, y agradece a Paula Herrera y a la ONG enormemente por el trabajo encomiable que realizan, y se pone a disposición.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

Paula Herrera Maldonado agradece las palabras positivas de evaluación al trabajo del equipo; se refiere a la tenencia responsable a través de la esterilización o castración de los animales. Hace un llamado a hacerse socios y apadrinar un perrito de la ONG.

Sr. Alcalde se refiere al excelente trabajo que Huellitas ha realizado porque era un trabajo muy difícil por las condiciones precarias en que estaba el canil; por esto destaca el tremendo trabajo de esta organización; apoya la línea de esterilización desde el municipio y ofrece su ayuda en este tema.

ACUERDO N° 148 /2021: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega ante el Concejo Municipal de Quillota, de la Presentación de los Avances en el Refugio Huellitas de Boco.

10. VARIOS

10.1 Concejal Marco Vergara Trujillo

- a) Refuerza la solicitud sobre el mejoramiento de la entrada de Quillota por el paradero 8.
- b) Hace un llamado a los vecinos sobre el cuidado de los árboles que está plantando la Unidad de Medio Ambiente.

10.2 Concejal Ramón Balbontín Leiva

- a) Solamente desea referirse al repintado en la calle Chacabuco; la mayoría de las personas que se han comunicado con él manifiestan su rechazo.
Alcalde se refiere a la situación, señala que tenemos que llegar a acuerdos para proyectarnos en la dirección de una ciudad a escala humana donde el agente principal sea el peatón. En un principio ese cambio es difícil de aceptar, pero en el mundo el urbanismo táctico va en esa dirección, incentivar el uso de la bicicleta y el caminar. Se tendrá que retomar el tema de generar más estacionamientos.
- b) Se refiere a la antena de internet CEMET en el cerro, y según la información que se le entregó la empresa no ha pagado, por lo tanto solicita a jurídico que revise la situación en pos de retirar aquella antena por el no cumplimiento de los compromisos.
- c) Solicita que se envíe la Carta al presidente de la República lo más pronto posible.

10.3 Concejal Carlos Pacheco Díaz

- a) Solicita la posibilidad de repintado afuera de la Unidad de Emergencia.
- b) Denuncia que en el sector SAID pasan vehículos por la calle Said y Progreso a exceso de velocidad. Solicita que el apoyo territorial se reúna con los vecinos para coordinar la instalación de lomos de toro participativos.
- c) En cuanto a los estacionamiento señala que hay que retomar el tema de estacionamientos subterráneos bajo la Plaza de Armas; como también revisar la posibilidad de estacionamiento en horarios de bajo flujo vehicular, como por ejemplo en Condell desde las 23 hrs. hasta las 05.00 am.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 12:11 horas.

**PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO DE TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE**



Firmado Digitalmente por
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE